

Universidad Nacional del Callao

Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de agosto de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de agosto de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 850-09-R.- CALLAO, 17 DE AGOSTO DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 448-09-SD/FIEE (Expediente N° 137805) recibido el 07 de agosto de 2009, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita subvención para la asistencia de una delegación de dicha unidad académica integrada por veinticuatro (24) estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, al XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA 2009, organizado por la Universidad Nacional San Antonio Abad, en la ciudad del Cuzco, del 21 al 25 de setiembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 319º Inc. a) y 335º Incs. a), b) y c) del Estatuto, los estudiantes tienen derecho a recibir una sólida formación académica y profesional en un área determinada y libremente escogida, dándoseles además una amplia cultura general;

Que, asimismo, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico relacionados con su formación profesional; realizar viajes de investigación o de intercambio científico; participar en representación de la Universidad en congresos, simposios y otros eventos;

Que, mediante el Oficio del visto el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 086-2009-CFFIEE, por la que se propone otorgar subvención a la precitada delegación, con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad; designando como responsable de la delegación al profesor Mg. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIDA;

Estando a lo glosado; al Informe N° 1403-2009-UPEP-OPLA y Proveído N° 996-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 14 de agosto de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las

atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR**, la asistencia de la delegación integrada por veinticuatro (24) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, al **XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines – CONEIMERA 2009**, organizado por la Universidad Nacional San Antonio Abad, en la ciudad del Cuzco, del 21 al 25 de setiembre de 2009, conforme a la siguiente relación:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA (06)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	DUARTE VEGA LARISA YESENIA	070032-J
02	ESPINAL REDONDEZ RONALD ALBERT	050534-J
03	MORILLO MALPICA HAIR LIZANDRO	070517-C
04	PFUÑO SALCEDO MOISÉS	080599-B
05	ROMERO TAQUIRE NELSON GIOVANNY	060489-G
06	TOCRE TELLO ROBERT LEO	070031-C

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRÓNICA (19)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	BALTODANO CÓRDOVA FERNANDO	062566-I
02	BARDALEZ ARICA ALBERTO	052609-G
03	CABADA GUTIÉRREZ MARTÍN JONATHAN	030578-A
04	CAPA MOSQUERA RONAL ROLANDO	050613-G
05	CCAHUANTICO QUISPE YACKELIN MAGALY	050547-A
06	CUEVA SÁNCHEZ MARTÍN NICOLÁS	030970-I
07	ESPINOZA AGUILAR HELDEN JASMANI	060595-E
08	FIGUEROA MOSQUERA NICOLÁS FRANCISCO	050041-C
09	INGA MENDOZA JESÚS ALBERTO	052606-H
10	MENDOZA RICALDE EDWIN ROMEL	062587-F
11	MURO TUESTA CARMEN MARINA	050598-H
12	ORTIZ PACHECO ELIO GARET	052612-H
13	PUJAICO RAMOS CONSUELO	062601-I
14	RAMÍREZ NÚÑEZ JAMES WILLIAMS	052575-E
15	SACO DELGADO JONATHAN FERNANDO	040597-I
16	TEJEDO VEGA NILSER ORLANDO	052595-F

17	TERRONES MALVACEDA JONATHAN FERMÍN	060556-F
18	VALDERRAMA GALARRETA ANTHONY JONATHAN	052580-I

- 2° OTORGAR**, subvención por el monto total de S/. 11,280.00 (once mil doscientos ochenta nuevos soles) para sufragar parcialmente los gastos que irrogue la asistencia de la delegación mencionada al precitado evento, correspondiendo la suma de S/. 470.00 (cuatrocientos setenta nuevos soles) a cada uno de los veinticuatro (24) estudiantes.
- 3° DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 050: Asistencia Educativa", Sub Programa Funcional 0113: "Becas y Créditos Educativos", Actividad 1000468: "Servicio a la Comunidad Universitaria", Componente 3000310: "Concesión de Bolsas", Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, girándose el cheque a nombre del profesor responsable Mg. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA, debiendo presentar los comprobantes de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 4° DEMANDAR**, que los estudiantes subvencionados a través del profesor responsable, presenten al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, un informe académico y copia de sus constancias de participación del evento subvencionado.
- 5° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores; FIEE; OGA, OPLA; OCI, OAGRA,

cc. OFT, OCP; ADUNAC; RE; e interesados.